

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5629 *Resolución de 9 de abril de 2018, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 132, de 28 de octubre de 2017, y en el número 10, de 20 de enero de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veinticuatro plazas de Cabo, encuadradas en el Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 41, de 3 de abril de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares», en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Consell de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>, apartado de recursos humanos).

Palma, 9 de abril de 2018.–El Presidente, Miquel Ensenyat Riutort.